El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

NO. 830——MONTEVIDEO VIERNES 27 DE ABRIL DE 1832.

☞Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL : en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Vierne.—Sto Toribio Arz y s. Pedro Arxengol.
Sol sale á las 6h. 39m. – Se pone á las 5h. 20.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO OFICIAL.

El Ministerio oye proposiciones sobre el arrendamiento de las rentas públicas de la frontera terrestre y de las del Uruguay, unidas ó separadamente ; y con calidad de que si mereciesen la consideracion del Gobierno, se elevarán al Poder Legislativo para su resolucion.

AVISO.

HABIENDO sobrevenido algunas dificultades en la Imprenta de la Libertad, que no há podido superar el redactor del diario Noticioso Mercantil, se suplica á los SS. subcriptores no estrañen su falta; seguros de la puntualidad y exactitud con que saldrá luego que se hayan vencido los obstaculos que lo han motivado. abr. 25—2p.

AVISO AL PUBLICO.

Por órden Superior se ha resuelto la refaccion y composicion de las azotéas en los almacenes de la parte del Sur en el pátio de esta Colecturia jeneral, cerrar los árcos, hacer los reboques, poner ventanas, rejas, puertas grandes, y enlosar el piso. Los individuos que soliciten tomar á su cargo esta obra podrán ocurrir á imponerse del pormenor de ella en la escribania de ésta Colecturia, en la que se tendrá de manifiesto el presupuesto de dicha obra; en la intelijencia que por la urjencia de ella, ha de verificarse sa remate el 27 del corriente á las 12 del dia en dicha Colecturia, presentando los interesados sus propuestas cerradas.— Montevideo, Abril 18 de 1832.

Bartolome D. Vianqui, escribano de Aduana y Rejistros.

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 22 de Diciembre.

PROYECTO DE LEY SOBRE LA INSTRUCCION PRIMARIA.

(continuacion.)

Pero este sistema supone una prosperidad doméstica y uua ilustracion universal, que no debemos esperar se realice tan pronto. Por ahora debeis contentaros con exigir que los padres de familia se reunan en cada lugar, para que un preceptor llene en el centro de sus habitaciones los deberes que les es imposible cumplir por si mismos. El origen doméstico de las escuelas comunales no puede ser contestado, sino reproduciendo las antiguas doctrinas, por las cuales los niños pertenecian de pleno derecho al estado, y quedaban en su poder, sin miramiento á los derechos y voluntad de los padres.

Pero si considerais á las familias como los primeros eslabones de la sociedad; si no quereis destruir la autoridad paterna, cuyo ejercicio es lo único que debe arreglar vuestras leyes, hallareis en esta misma autoridad el principal argumento en favor de los establecimientos comunales de instruccion primaria. Por otra parte, las familias de cada pueblo son las que deben sufragar sus gastos : el nuevo proyecto de ley lo declara espresamente, llamado en auxilio á la caja departamental y últimamente al tesoro público, en el solo caso de impotencias de recursos especiales.

Las consecuencias de estos hechos es que, por lo que toca á las escuelas primarias, el gobierno habrá ejercido todos sus derechos y llenado todos sus deberes, cuando por la intervencion de sus agentes, es decir, de los prefectos, sub prefectos y corregidores, logre que se observen las leyes, se repriman los desórdenes, y se promuevan las mejoras, cuya utilidad sea incontestable. Cualquier otro acto es una usurpacion de los derechos comunales, sin ventaja para el estado, ni para el poder. Hay, Señores, una centralizacion eminentemente provechosa, á la cual, desde dos siglos, la sociedad en Francia debe una gran parte de sus progresos, y que consiste en la facultad gradualmente adquirida por el gobierno, de conservar en todas partes el órden legal; de dar á todos los negocios una direccion conforme al espiritu de la ley; de mantener una correspondencia regular y cada vez mas rápida, con sus delegados en todas las divisiones del territorio; de ser informado á cada instante de las necesidades y recursos, de los peligros, y de la disposicion de sus fuerzas. Pero dictar desde la cumbre del poder, medidas de administracion local, arrojar desde un punto tan elevado sobre toda clase de establecimientos provinciales y comunales, y hasta sobre las escuelas primarias, una masa confusa de decretos relativos á las personas y á las cosas ;—esto no seria centralizar, sino desorganizar á los poderes sociales; multiplicar los errores, mas bien que estender las prerogativas soberanas.

Es verdad, Señores, que, en el estado actual de la instruccion primaria, y segun lo propuso el proyecto de 24 de Octubre, la accion que ejerce el gobierno es puramente especial; por intervenir en este ramo de administracion, mediante ciertos miembros y el géfe de un cuerpo enseñante ; y esta circunstancia ha dado lugar á una de las cuestiones mas vivamente discutidas dentro y fuera de la comision ; á saber, si debeis dejar á la corperacion llamada *Universidad de Francia*, alguna ingerencia en el régimen de las escuelas elementales. Considerad, Señores, que no se trata sino del primer grado de instruccion: la comision se ha abstenido de mirar á la Universidad bajo otro aspecto: le que tendremos el honor de proponeros en nada afecta la existencia ó la organizacion de esta gran corporacion, ni sus atribuciones relativas á las escuelas segundarias, ó á las del órden superior. No es el examen de un plan general de instruccion pública el que nos habeis encomendado, y los debates, cuyos resultados os someto, no has salido de los limites que nos habiais prescripto.

(*Continuará.*)

RESUMEN,

DE LOS EFECTOS INTRODUCIDOS EN MONTEVIDEO PARA CONSUMO EN EL AÑO DE 1831 Y SUS VALORES, SEGUN AFOROS DE LA ADUANA.

[CONCLUSION.]

NOTA.—En los números anteriores se ha padecido equivocacion en la colocacion de las sumas parciales, que ahora se han corregido; y está exacto el resumen general.

	Inglaterra.		*Francia.*		*Brasil.*		*P. Arjentinas.*		*N. América.*		*España.*		*Génova.*		*Gibraltar.*		*Habana.*		*Varios Puertos.*		*RESUMEN.*	
	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantidad.	Pesos.
Sumas del No. ant.	....	512,521	....	137,355	....	626,935	....	234,459	....	189,857	....	57,469	....	35,135	....	32,641	....	8,404	....	17,019	....	1,851,775
Terralla,.........valor	....	....	....	562	....	....	....	....	....	....	....	765	....	....	....	....	....	....	....	....	Valor de terralla,.........	1,327
Terciopelo,......varas	....	....	80	390	94	258	....	....	....	....	157	363	653	1,529	....	....	....	....	....	....	983 varas terciopelo,......	2,540
Tafetan,......... id.	....	....	3,610	2,274	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3,610 id. tafetan,.......	2,274
Ticholos,........millar	....	....	....	....	209	5,460	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	209 mil ticholos,.........	5,460
True,..........piezas	....	....	....	....	....	....	60	840	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	60 piezas true,.........	840
Trigo,.........fanegas	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1,468	4,550	1,468 fanegas trigo,.......	4,550
Té,............libras	....	....	....	....	90	90	490	372	10,284	10,118	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	10,864 libras té,............	10,580
Vino carlon,......pipas	....	....	400	21,150	1,972	99,492	15	570	....	....	2,413	119,201	529	22,870	153	6,948	....	....	....	....	5,482 pipas vino carlon,....	270,231
Vino blanco,..... id.	....	....	....	....	342	18,599	....	....	....	....	564	31,920	....	....	65	3,888	....	....	....	....	971 id. vino blanco,....	54,407
Vino tinto,.....docenas	....	....	240	960	....	....	....	....	20	80	500	1,881	38	174	21	252	....	....	....	....	819 docenas vino tinto,...	3,347
Vino moscatel,.. id.	....	....	280	1,274	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	280 id. vino moscatel	1,274
Vino champana,. id.	....	....	90	900	....	....	30	300	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	120 id. vino champana	1,200
Vinagre,.........pipas	....	....	7	209	20	750	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	27 pipas vinagre,.......	959
Uva pasas,.....arrobas	....	....	....	....	160	450	200	756	550	860	834	1,633	465	1,351	5,915	12,112	....	....	....	....	8,114 arrobas uvas pasas,...	17,162
Velas esp.........libras	....	....	....	....	....	....	....	....	770	295	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	770 libras velas esp.......	295
Vidrios,.........cajones	....	....	39	560	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	39 cajones vidrios,.......	560
Ule,.............piezas	....	....	25	137	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	25 piezas ule,..........	137
Vestidos algodon,..doc.	32	360	....	....	....	....	....	....	17	455	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	49 doc. vestidos algodon,	815
	Inglat.	$.512,881	*Fran.*	$.165,771	*Brasil,*	$.752,034	*P. Arj.*	$.237,287	*N.Am.*	$.201,655	*Espñ.*	$.213,232	*Génova,*	$.61,059	*Gibral.*	$.55,841	*Haban.*	$.8,404	*Vs. Pts.*	$.21,569	TOTAL,.... *Pesos.*	2,229,733

RESUMEN

Del valor de las Introduciones de cada país.

INGLATERRA,..................	$. 512,881
FRANCIA,..................	165,771
BRASIL,..................	752,034
PROVINCIAS ARGENTINAS,..................	237,287
NORTE AMERICA,..................	201,655
ESPAÑA,..................	213,232
GENOVA,..................	61,059
GIBRALTAR,..................	55,841
HABANA,..................	8,404
VARIOS PUERTOS,..................	21,569
TOTAL,.........*Pesos,*	2,229,733

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:
VIERNES, 27 DE ABRIL DE 1832.

Erratas del número anterior.

En la pájina primera primer colúmna, epígrafe *Interior* artículo 3. °, línea primera, donde dice—podran rematar *los* muestras—léase rematar *por* muestras &c.

En el mismo artículo segunda línea, donde dice—*por* efectos,—léase *los* efectos &c.

En la misma colúmna art. 10, linea 4. ª donde dice—pagarán por él 3,800—léase 2,800.

Estractos de periódicos extranjeros.

Parece que en Paris los carlistas estaban tramando una conspiracion que debia estallar la noche del 2 de Febrero, en que el Rey daba un gran baile en el palacio de las Tuillerias. El plan de los conspiradores era asaltar el *pavillon Marsan,* donde se daba el baile, y pegar fuego al *pavillon de Flora.* La policía supo la existencia de este complot á las 4 de la mañana. Uno de los gefes de la sociedad de *los Amigos del Pueblo,* se halla en el número de los presos, y esta alianza de los *republicanos* con los *carlistas* ha parecido muy estraña. La policía habia arrestado á mas de seiscientos sesenta individuos, entre ellos el general Dufour. Se cree que el mariscal Victor, duque de Beluno, esta de inteligencia con los conjurados. (*Del Lucero.*)

CORRESPONDENCIA.

SELENOGRAPHIA.

Mucho tiempo há que los filósofos disputaron sobre haber habitantes ó nó en la Luna; otros si era diáfana ú opaca; tambien los astrónomos si habia mares ó nó, montañas cubiertas de nieve cerros mui elevados, bosques, campos áridos, fértiles &a., y hace bastante tiempo que lo daban mui seguro de que habia mares, y aún bautizaron á las manchas negras de élla con sus nombres, poniéndoles á la una *Mare Crisium,* á la otra *Mare Fecunditatis. Mare Tranquilitatis, Mare Serenitatis, Mare Frigoris, Mare Imbrium, Oceanus Procelarum* y *Mare Humorum;* entre ellas suponen islas, y les pusicron nombres; porque en médio de las manchas veían puntos blancos, península &a. Yo mismo hasta ahora he vivido en la misma creencia, y no obstante haber mirado con telescopios regulares jamas pude convencerme de que fuese verdad; no obstante respetaba siempre la autoridad de los sábios que confirmaban esta opinion; con todo, siempre fuí mas amigo de la esperiencia que de la autoridad; y con esta natural inclinacion me desengañé no pocas veces de que me convenía examinar bien las cosas para creerlas; que la autoridad no se debia despreciar; pero tampoco tragarla siempre que se pudiese examinar por esperiencia. Bajo este principio, entre otras cosas, tomé por empeño en hacer toda dilijencia posible para reconocer á la Luna, y por favor que me hizo un amigo pude obtener un telescopio de los regulares ó comunes, y un dia examinándolo encontré que los vidrios menores no estaban con la precisa separacion el uno del otro; pues distaban un poco demasiado y los pude aproximar lo justo segun su fócus; miré á la Luna y encontré una enorme diferencia favorable; y reconociéndo la combexidad del menor, me pareció que uno de los de mi microscopio era

mas fuerte; en efecto fué así, pero fué preciso aproximarlo un poco mas para arreglar el fócus; despues de la colocacion miré á la Luna; ¡pero cuál fué mi admiracion cuando vi con tanta claridad lo que jamas ví ni esperaba ver! Ví distintamente los grandes médanos de arena que al tercer dia neomenia, y resolví no dejar un solo dia sin observacion hasta su conclusion; así lo hice, y cuanto mas trataba de cerciorarme, mas me aseguraba; pero cuando se llenó la Luna observaba que los puntos q' ántes veía claros se iban viendo mas confusos; de lo que inferí que los objetos cuando despiden los rayos de reflexíon por la misma línea de inmersion con la demasiada luz confunden la retina y no se pintan en ella tan bien las imájenes de los objetos, como cuando son las reflexíones oblícuas. En efecto, así correspondió la esperiencia; y ya con este hallazgo me resolví de nuevo con mas eficácia á mirarla con cuidado. He seguido diáriamente, ó mas bien diré nocturnamente, y he podido ver (aunque dejando de dormir) con toda claridad y sin la menor duda (lo que de lo contrario no me espondria á que me tratasen de loco) que toda la Luna es un globo de arena con manchones de arena mas ó menos morena, y que los puntos mas lucientes bautizados con los nombres de sujetos de la antigüedad, cuyos nombres se siguen en la lista, no son mas que unos corrales de arena blanca, y muchos de ellos con unos mogotitos en el centro; otros con dos ó tres, y otros sin ninguno, y muchos tienen un hoyo en el centro. Entre estos corrales ó círculos de arena hay tambien algunas cordilleras de la misma matéria, pero no de tanta elevacion como se dejaron decir; pues hasta una legua de altura le daban á algunas. En mi concepto no llega ninguna altura ni á aun cuarto de légua. Yo sé bien que á esto me dirán como siendo tan chicos se habian de ver desde aquí estando tan lejos? y á eso respondo que siendo regular que todos no sean mui grandes y viéndoseles à todos ellos hasta las asperezas de cada uno, todo otro objeto mayor que esta aspereza se debe ver con mas razon, y no siéndo las asperezas mayores que los cerros chicos, no es imposible ver los cerros de un cuarto de légua. A mas, todo el que conozca un poco la Cosmogonía sabe que hay cerros primitivos, cerros por sedimento, cerros de una ó dos erupciones volcánicas, y cerro de perene volcan; los últimos son los mas altos; porque con la contínua erupcion contínuamente crecen, y los hay de una légua, de légua y media, de dos y de tres; entre ellos dos mui conocidos que son el pico de Tenerife y el de Orizaba de una légua: el de Pichinca de légua y média, y el Chimborazo de dos léguas, y el mas alto de todo lo descubierto el Tiber que tiene tres léguas de altura sobre el nivel del mar, el Ararat en la Armenia tambien es mui alto, y todos estos son formados de los volcanes, en los cuales en muchos de ellos aun permanecen los fuegos; pero en la Luna que no se vé en toda su faz ningun volcan ni en la parte obscura, ni en la ilumin da jamas, no pude ver cerros de tanta elevacion; cuanto mas qué, si calculamos su diámetro de 500 léguas con 500 montañas con la mas elevada no se forma el diámetro, ni con mil; pues aun á la simple vista el que tenga paciencia verá que no puede ser. Los puntos luminosos son tambien cerros de arena mas blanca, particularmente el punto llamado *Sicilia* del cual salen como de un Polo rayos clareantes diverjentes como divisiones del melon, que nacen de su polo, y estos rayos clareantes tambien tienen unas vetas de arena mas blanca que el campo que ocupan; esto se reconoce bien cuando la division del claro y obscuro quiere llegar ó está próxima á *Sicilia* en cuyo tiempo se reconoce el hoyo grande que forma en el centro con un borde ó corral levantado el cual hace los oficios de un rebervero cuando le dá el Sol de frente y blanquea mas de lo que es; así, pues, todos los puntos mas claros, vuelvo á decir, son unos circulos de arena que dándoles á muchos de ellos de lleno con la reflexion que hacen como cóncabos que son, parecen mas blancos, y así cuando les dá el Sol mas oblícuamente no reberveran tanto, y se dejan ver bien. Lo que he observado es en los imaginados mares, que su superficie es muy lisa respecto del resto de la Luna; y la arena mas obscura; es verdad que tiene sus escabrosidades de hoyos, círculos, agugeritos, mogotitos &c; pero en comparacion del resto hay mucha llanura, que sin duda alguna se vé ser suelo sólido, y no son islas estos puntos como creiamos antes; alli no hay agua ni para un pajaro pues no tiene atmosfera, luego ni nubes, luego ni agua llubiosa, luego ni montañas cubiertas de nieve, ni que comer produce el piso, luego ni habitantes, ¿que digo habitantes? ni hormigas; pues donde no hay producciones no hay vivientes; á mas de que donde se ven los tolondroncillos y escabrosidades de un cerrito, mejor se verian los pueblos, arboles &c. á mas de que las consecuencias deducidas de no tener atmosfera son necesarias, y la prueva de que no la tiene es muy obia. 1.ª Que cuando un rayo luminoso atraviesa por un cuerpo diafano al salir padece refraccion: es así que el rayo de imersion que hace tangente con la superficie de la luna, una estrella al salir no padece refraccion; luego no la tiene, 2.ª Para llover deben subir nubes á la atmosfera, y estas nubes en el punto donde cuadran deben servir de cortina para ofuscar el punto sobre que están y jamas se ven; luego no tiene atmosfera para que puedan subir nubes ¿Pero como ha de llover sino hay agua? ¿de donde ha de subir la llubia, si todo es seco, arido sin mares? y donde están los cerros nevados, prados verdes, habitantes &? En la cabeza de los que suponen de hecho las cosas soñadas antes de verlas y examinarlas.

Los circulos observados son los siguientes:

Alemon, Apianus, Ariachel, Albatanga, Arzachel, Atlas, Anaxágoras, Anaximandes, Aristarcus, Blancunus, Besarion, Bartolus, Birgius, Cisatus, Chatarinu, Chias, Copernicus, Casatus, Cefas, Cleostratus, Cenopides, Cardanus, Capuanos, Cicus, Democritus, Endemon, Furnerius, Gruenberger, Hiparcus, Hercules, Hermes, Heraclides, Kercherus, Kristmanis, Lansergius, Moretus, Metus, Malepertius, Mercurius, Mornius, Osimandies, Thebit, Ptolomeus. Pilalas, Phoclides, Plutarcus, Pytagorus, Pocilides, Reita, Raconsis, Simpelius, Sacrolosco, Kicardus, Schomberger, Seneca, Thales y Valterus.

Yo bien veo que la mayor parte de los que creyeron la doctrina erronea me querran arguir con las observaciones de hombres grandes &c. pero yo tengo como convencer á todos y es diciendoles que vengan á verlo y á la demostracion no hay argumentos, pues lo veran tan claro como si mirasen á la playa. Yo vivo en el convento de Sn. Francisco y me llamo José Ignacio de Arrieta para que vengan y no se equivoquen, que en los novilunios podrán venir desde que obscurece hasta las nueve, no todo el mundo, sino todo sugeto que entienda algo, y mis conocidos; porque no es cosa de titeres. Dentro de poco hablaré del Sol; pues que tampoco es como lo creen todos.

Sr. Editor del Universal.

Sirvase Vd. publicar por tres veces, con intervalo de ocho dias en su acreditado periódico el siguiente aviso que me ha sido remitido por un guardian desde Chile.

"Se desea saber el paradero de un fraile que fugó del convento de Franciscanos, pasó despues á una de las Repúblicas Americanas, é hizo todo lo que pudo en una de sus provincias que estaba sublevada contra el Gobierno General, para que el desorden siguiese, por cuya causa fué encarcelado; posteriormente se ocupó en espedir proclamas en sosten de la causa de un monarca estrangero que habia ocupado otra provincia del mismo Estado, por lo que fué de nuevo aprisionado; mas tarde consiguió ser Representante de ese mismo pueblo, (cuando logró ser Independiente) por razones que no es posible alcanzar, y en prueba de su gran talento propuso en la Asamblea Constituyente en el curso de sus debates, se amonedase cuerno para suplir el medio circulante; en seguida por medio de sus intrigas y rastreras maquinaciones fué nombrado cura de una Villa llamada Du-San-Pay, donde se ocupaba esclusivamente en enredar á las familias en pleitos poniendose á la cabeza: sostenia á todos los que hacian oposicion á las autoridades que por el no se dejaban dominar; por último puso en division todo el pueblo; porque no pudo conseguir que en cierta eleccion saliesen nombrados los candidatos á quienes el se proponia llevar del cabestro; por cuya razon se ha corrido que el vecindario habia hecho, ó trataba de hacer una reclamacion para que se le espulsara no solo del Curato sino del pueblo, por perjudicialisimo en todo respecto, desatendiendo por ello su ministerio y á sus feligreses hasta el estremo; abandonandolos en los últimos momentos de su vida. Si estas señales no fueren bastantes à descubrir el paradero de este Santo Religioso hijo adoptivo de Nuestro Padre Sn. Francisco se adelantaran todas las que sean necesarias, hasta conseguir el objeto pues me hallo en el deber de servir al R. Guardian que tanto me lo encarga. Gozara de la vida eterna la alma justa que lo denuncie.

(*El Antinolaso.*)

AVISOS NUEVOS.

REMATES

AVISOS NUEVOS.

RIFA

De una biblioteca, distribuida en siete premios, y avaluado en 19,872 pesos. Si compone de las obras siguientes, y se puede ver diária mente en la calle de Aelgrano número 195, de 8 á 12 de la mañana.

PRIMER PREMIO.

174 volum. Enciclopedia metódica, en frances con láminas,
1 Estante de caoba,

SEGUNDO PREMIO.

10 volum. Filosofia de la naturaleza,
2 id. Diccionario de historia natural,
3 id. Hist. del Brasil por Bauchamp,
6 id. Hist. de las religiones de todos los reinos del mundo,
3 id. Desenvolvimiento de la razon,
1 id. Hist. de los progresos del espiritu humano en ciencias y artes,
2 id. Memorias de Pio VI.
3 id, El novelista del Parnaso,
3 id. Obser. sobre los escritos moder.
7 id. Memorias de historia de critica y de literatura por D. Artigny,
3 id. Obras de Mr. Tomas,
4 id. Hist. critica de las practicas supersticiosas por Lebrun,
2 id. Sistema de filosofia moral,
3 id. Año dos mil cuatrocientos,
3 id. El hijo de Curé,
3 id. Curso de Cosmógr. por Mantelle
2 id. Neker, Poder Ejecutivo,
9 id. Analisis politicos por Linguete,
2 id. Bonus, Administr. pública,
2 id. Maltus, Principios de Economia politica,
7 id. Estadistica general y particular de la Francia y de sus Colonias,
1 id. Lavater con láminas,
1 id. Sistema del célebre Gal,
2 id. Historia Natural,
3 id. Londres y los ingleses,
2 id. Causas de las revoluciones y sus efectos,
12 id. Juicios de los sabios,
2 id. De los errores y de la verdad,
6 id. Los niños de L' Abbeye,
7 id. Tratado de la opinion,
29 id. Observaciones sobre los escritos modernos,
5 id. Elementos de la historia, ó de lo q' conviene saber por Vallemont
10 id. Historia de las conjuraciones, conspiraciones y revoluciones célebres por D. Tracy,
12 Reflexiones sobre las obras de literatura,
1 id. Tratado de Economia politica por D' Tracy,
4 id. Confesiones de Roseau,
2 id. Revoluciones de la Suiza,
10 id. Obras de Bolanger,
2 id. Viages de Chatelete en Portug.
2 id. Del Espiriru de las cosas,
10 id. Juicios sobre algunas obras modernas,
2 id. Diccionario de la salud,
1 id. De la historia Universal.
1 Cuadro histórico y cronológico de la edad antigua y edad media
22 id, Diario literario,
2 id. Diccionario español y frances,
1 id. Historia de Granvel.
2 id. La nacion feliz,
1 id. Elementos de legislacion natural
1 id. Itinerario de Bonaparte,
1 id. Ensayo sobre la monarquia de Napoleon á la rústica,
1 id. Literatura francesa Chenier.
7 id. Conversaciones recogidas en Londres para servir á la historia de una grán reyna; á la rústica
1 id. Un año de Napoleon.
1 id. Teoria de las Leyes.
1 id. Filosofia social.
1 id. Sobre los escritos de Benjamin Constant.
1 id. Las costumbres de este siglo.
1 id. Oobservaciones filosóficas sobre los egipcios y los chinos.

Volúm.
2 id. Historias y moral del hombre.
1 id. Competencia de los jueces de paz.
1 id. La Inglaterra del siglo XIX.
1 id. La Inglaterra juzgada por sí misma.
5 id. Diccionario Universal.
4 id. Historia de la iglesia por Dupin.
1 id. Diccionario de los predicadores.
3 id. Revoluciones francesas.
1 id. La Inglaterra vista en Londres.
1 id. Ensayo sobre el espíritu é influencia de la Reforma de Lutero.
51 id. Sermones de diferentes autores clásicos.
26 id. Diarios de los sábios.
1 Estante de caoba.

TERCER PREMIO.

Libros latinos.

29 La Bey Sacrosanta Concilia, en folio.
17 Biblioteca latina y griega por Fabriu.
8 Aparatus erudisis por Biner.
1 Opera jurídica por Florenti.
4 En Canonis Por Berardi,
4 Instituciones teolójicas por Cabaniz.
1 Estado de la Iglesia por JustiniFebroni.
1 Inocenci Seroni,
3 Formulario por Monaceli,
4 Suma de Sacris Eclesia por Rosati.
5 Instituciones teolójicas por Collet,
4 Instituciones teolójicas por Villarrogi,
4 Concilio Tridentino por Ponti,
2 Van Spen,
4 Wotters in Sacramenti,
3 Institucion Canonicare por Devoti,
1 Historia eclesiástica por Berte,
1 Juri eclesiastici por Barardi,

Libros franceses.

4 Terrazon,
4 Terrazon Sermonis,
3 Goffroy Sermonis,
3 Seglis Sermonis,
3 Sermones nuevos,
2 Obras diversas de Rapain,
1 Bonis esposicion de la doctrina,
13 Bufon con láminas,
1 Atlas Le Sage,
1 Estante de caoba,

CUARTO PREMIO.

37 Historias eclesiásticas por Flury,
14 Coleccion de actas, titulos y memorias concernientes al culto de Francia.
77 Biblia sagrada en frances y latin con láminas, por Calmet,
3 Historias del Concilio de Trento, por Sarpi,
5 Las libertades de la iglesia galicana,
11 D' Aguesau sus obras incompletas,
3 Historia Literaria de Luis XIV, por Lambert,
5 Caracteres de las Pasiones por Le Chambre,
55 Año Literario,
4 Breviario Romano segun la reforma del Concilio de Trento,
1 Estante de caoba,

QUINTO PREMIO.

17 Depradt sus obras completas,
2 Say Economia Politica,
5 El Beseaus,
3 Franklin,
2 Ganil Economia Politica,
2 Sismondi Economia Politica,
13 Condillak sus obras,
6 Condillak filosofia.
4 Obras escógidas de San Real,
8 Montesquieu sus obras,
16 Historia de las Repúblicas Italianas por Sismodi,
4 Curso de Politica por Benjamin Constant,
2 Consideraciones sobre los principales Concilios por Dr. Peter,
1 Ensayo sobre la monarquia de Napoleon, á la rústica,
2 Belisario, á la rústica,
2 Defensas de las Constituciones Americanas,
2 Ganil, venta pública,
1 Pirrard de la Naturaleza y de sus leyes, á la rústica,

Volúm.
1 Breviario de lindas Damas, á la rústica,
1 Cartas de una muger del siglo 14, id.
1 Paris durante el curso de la revolucion, á la rústica,
1 Estante de jacarandá,

SEPTO PREMIO.

2 Solorsano Politica Indiana,
3 Jiber Corpus Juris Canonis,
3 Disciplina Ecleciástica,
3 Pontas, Diccionario de conciencia,
3 Haller, de Sacris Elecionibus,
3 Lamet, Diccionario Concientis,
1 Mesa escritorio de caoba,

SEXTIMO PREMIO.

6 Diccionario de la Academia,
5 Fray Gerundio,
3 Historia de la iglesia por Pastorini,
4 Historia Eclesiastica por Marquer,
5 Diccionario geografico histórico de las Indias por Alado,
5 Historia de los establecimientos ultramarinos por Luque,
2 Derechos públicos por Dois,
1 Elementos de Economia politica,
3 La muger feliz dependiente del mundo y de la fortuna,
2 El Regaño,
1 Declaracion en favor del castellano,
1 Independencia,
1 Papeles varios,
1 Carta sobre la Historia de América,
1 Sumario de un siglo,
1 Odeari, usos, ritos y costumbres,
1 Congreso de Panańa,
13 Raynal,
1 Estante de jacarandá,

Se venden los números de esta rifa en la esquina del Tigre número 53 á un peso cada billete. Se juega para fines de Mayo.

Sr. Editor del Universal,

Suplico á Ud. vuelva á insertar en su estimado periódico, el siguiente articulo todos los viernes de cada semana, hasta nuevo aviso.

CLAMOR DE UN CIUDADANO.

"La cámara de Apelaciones ha pronunciado el 7 del corriente una sentencia que dice: vistos, "no habiendo hecho lugar á la apelacion, no ha lugar á la suplica. &."

El Tribunal no ha fundado su sentencia por la aplicacion de la Ley al caso de no haberse hecho lugar á la apelacion que es en lo que la motiva, y ha faltado en esto á lo que previene el articulo 61 del Reglamento de Administracion de Justicia.

Yo provoco á los jueces á que citen la Ley que han aplicado; y estoy seguro que no la citaán. El caso tercero de la declaratoria, hecha por la Honorable Asamblea de 5 de Abril de 1830. que ha citado la parte vencedora, á quien defiende el Dr. Ellauri, no es aplicable al caso: alli se dice: "cuando á la introduccion "de algun recurso, se hubiese omitido otro que "por derecho deba procederle;" y en la causa sentenciada por la Cámara no se ha *omitido* la apelacion, como se ve de la misma sentencia, al decir, *no habiendose hecho lugar á la apelacion*; es verdad que se negó la apelaciou por el inferior; pero esto es cabalmente de lo que se ha quejado la parte; esto es de lo que se apeló, y esto es lo que se ha suplicado. Si la Exma. Cámara hubiese dicho, no ha lugar á la suplica, yo no tendria que decir; pero motivar la negativa á la suplica, por que se negó la apelacion es el mayor absurdo.

La cosa ya no tiene remedio: un monton de miles de pesos se arrancan injustamente á un litigante, para darse al otro. Contra esta injusticia no hay recurso leg l. El público no puede rebocar lo que ha hecho la Cámara: pero el público sepa este caso, para saber á que manos está librada la fortuna, la vida, y el honor del Estado Oriental. Ante èl lo denuncio, y denunciandolo, denuncio la ignorancia ó corrupcion de los que fueron jueces.—

Montevideo, Diciembre 9 de 1831.

Un Ciudadano.

(garantido)